

CONVOCATORIA PARA COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE MADRID PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO LEVADURA. PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE CREADORES-EDUCADORES EN MEDIALAB-PRADO Y MATADERO MADRID

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A. (en adelante, "MADRID DESTINO") con CIF A-84073105, domicilio social en Madrid, calle Montalbán 1, 7ª planta, C.P. 28014 y a los efectos de la presente Convocatoria en Centro Cultural Matadero Madrid, sito en Madrid, en la plaza de Legazpi nº 8, C.P. 28045, tiene encomendada por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de los centros Medialab-Prado y Matadero Madrid con el interés de promover actividades que involucren a creadores internacionales en el tejido cultural y educativo de la ciudad de Madrid.

Y **FUNDACIÓN BANCO SANTANDER** con CIF G-80576200 y domicilio en Madrid, en la calle Serrano nº 92, C.P. 28006, una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, que postula como principios básicos de actuación la promoción, formación y extensión de la cultura a través de toda clase de actividades y manifestaciones, así como la difusión y fomento de las Artes, las Ciencias y las Letras.

Conjuntamente, organizan la presente **CONVOCATORIA** en la que podrán participar todos los colegios públicos y concertados del municipio de Madrid que cumplan las condiciones establecidas en estas bases, que podrán consultarse en los portales <http://www.mataderomadrid.org/> y <http://medialab-prado.es/>

ANTECEDENTES

MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER promueven conjuntamente el proyecto **Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores** (en adelante, asimismo, "el Proyecto"), en el que los artistas procedentes de Gran Bretaña, Brasil, Chile y Polonia seleccionados por un proceso de convocatoria pública realizan un proyecto educativo con los Centros Culturales gestionados por MADRID DESTINO implicados en el Proyecto y con uno o varios colegios públicos y concertados de Madrid seleccionados asimismo previa convocatoria pública.

El objetivo del Proyecto es introducir en el currículum educativo de los alumnos de primaria conceptos y metodologías propios de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con creadores e investigadores en activo.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Una vez seleccionados los artistas procedentes de Chile y Polonia, el objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar dos (2) colegios públicos y/o concertados de educación primaria del municipio de Madrid para participar en el primer ciclo del proyecto **Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores**, que se desarrollará del 24 de noviembre al 20 de diciembre de 2014, en los Centros Culturales Matadero Madrid y Medialab-Prado. Las actividades se desarrollarán según el calendario acordado, durante la primera semana de residencia, por el creador-educador, los colegios y los centros culturales.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente Convocatoria se estructura en dos modalidades:

- a) En el ámbito de la creación contemporánea, con la participación de la creadora-educadora polaca Joanna Borkowska en el Centro Cultural Matadero Madrid

El proyecto "Secrets y Memory Stone" diseñado por la creadora-educadora polaca Joanna Borkowska para ser desarrollado en Matadero Madrid, consiste en la realización

de dos talleres donde la creadora busca trabajar sobre el concepto de secreto y de memoria. Son talleres que constan de dos sesiones de una duración de dos horas aproximadamente y están pensados para realizarse con alumnos de 1º a 6º de primaria.

- b) En el ámbito de la Cultura Digital, con la participación del creador-educador chileno Francisco Muñoz Pizarro en el Centro Cultural Medialab-Prado.

El proyecto "Taller Dinamo" diseñado por el creador-educador chileno Francisco Muñoz Pizarro, desarrollado en Medialab-Prado consiste en la realización de una serie de actividades grupales donde se busca trabajar sobre nuestro cuerpo y sus capacidades. Se realizarán 7 sesiones de una duración de una hora y media aproximadamente. Están pensados para realizarse con alumnos de 4º a 6º de primaria.

Se seleccionará un colegio por cada modalidad de participación.

3. DESTINATARIOS. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos centros educativos situados en el municipio de Madrid, de carácter público y/o concertado, que estén desarrollando proyectos educativos innovadores que entiendan que el estudiante puede tener un rol activo en su educación.

Para participar en el proyecto de Centro Cultural Matadero Madrid será requisito que el colegio sea bilingüe inglés-español, puesto que el inglés será la lengua de comunicación que utilice la creadora-educadora de Polonia Joanna Borkowska.

4. DOTACIÓN

Los artistas, Joanna Borkowska y Francisco Muñoz Pizarro, desarrollarán su proyecto de creación contemporánea con una de las clases de 1º a 6º de Educación Primaria de los colegios seleccionados en varias sesiones que tendrán lugar en el colegio y en el centro cultural vinculado a cada proyecto. Dichas sesiones se desarrollarán entre el 24 de noviembre y el 20 de diciembre de 2014, en los días y horarios a convenir entre el colegio y el artista (creador-educador).

Los gastos de viajes, alojamiento, manutención y producción del educador-creador y los desplazamientos de los estudiantes al centro cultural asignado a cada proyecto estarán cubiertos por la convocatoria.

Los colegios seleccionados deberán acatar las normas internas de utilización de los centros culturales donde se desarrolla la actividad (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

5. SOLICITUDES

Las solicitudes de participación en la presente convocatoria no conceden ningún derecho a los participantes.

5.1) Documentación a presentar

Para cursar solicitud de participación será necesaria presentar la siguiente documentación:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada (ver Anexo I).
- Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras que se han desarrollado en el colegio y que utilicen como herramienta la creatividad mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras. Se deberá indicar el número de líneas y clases que quieren participar en el proyecto.
- Carta de motivación para solicitar su participación

5.2) Forma de envío

Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf u otro documento de texto a la dirección de correo electrónico: levaduramadrid@gmail.com

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

5.3) Plazo

Toda la documentación deberá enviarse **hasta las 24 horas del día 13 de noviembre de 2014** como fecha límite de recepción.

6. SELECCIÓN DE COLEGIOS

6.1 Comisión de valoración

La Comisión de valoración será la encargada de seleccionar los colegios que participarán en el proyecto de Joanna Borkowska de Centro Cultural Matadero Madrid y en el proyecto de Francisco Muñoz Pizarro en el Centro Cultural Medialab-Prado.

La Comisión estará formada por evaluadores de los equipos de programación de los Centros Culturales Matadero Madrid y Medialab-Prado, por miembros de la asociación Pedagogías Invisibles, asociación dedicada a la investigación y acción en el ámbito del arte y educación, y por personal de la Fundación Banco Santander.

Al menos estará constituida por tres personas, ejerciendo uno las funciones del Presidente de la Comisión de Valoración. Las decisiones se tomarán por mayoría y, en caso de que los componentes sean número par, el designado como Presidente tendrá el voto de calidad.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los colegios presentados reúne los méritos suficientes.

La reunión del jurado está prevista para el 14 de noviembre de 2014, fecha a partir de la que se comunicará el fallo a través de las páginas web <http://www.mataderomadrid.org/> y <http://medialab-prado.es/> y a los colegios seleccionados a las direcciones de correo electrónico facilitado.

6.2 Criterios de valoración

Las solicitudes presentadas serán examinadas por la Comisión de Valoración para verificar su adecuación a los proyectos de los creadores-educadores, Joanna Borkowska en Centro Cultural Matadero Madrid y Francisco Muñoz Pizarro en Centro Cultural Medialab-Prado, así como, a los criterios del proyecto **Levadura. Programa de residencias de creadores-educadores.**

Se valorarán aquellos centros que hayan tenido experiencias educativas transformadoras que utilicen como herramienta la creatividad y que empoderen a los alumnos y profesores como creadores / productores de conocimiento.

En particular, la Comisión de Valoración analizará los siguientes aspectos:

- Calidad y coherencia del proyecto educativo
- Otras experiencias similares que utilicen la creatividad como herramienta innovadora y que empoderen a los estudiantes.
- Su cercanía al Centro Cultural donde se desarrollará una parte del proyecto del creador-educador
- Si el colegio es bilingüe (en el caso del proyecto de Polonia será requisito de participación, ya que el creador-educador de Polonia usará el inglés como lengua de comunicación)

- Se seleccionará un máximo de una clase por centro. Salvo casos excepcionales y justificados

La exclusión por motivos técnicos es exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

7. AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los colegios que finalmente sean seleccionados para participar en los proyectos de Joanna Borkowska en Centro Cultural Matadero Madrid y de Francisco Muñoz Pizarro en Centro Cultural Medialab-Prado deberán obtener la autorización y consentimiento expreso y escrito de los titulares de la patria potestad de los menores que vayan a participar en los proyectos para su participación en el mismo, así como, para la captación de su imagen y la del resultado del proceso creativo que desarrollen en el proyecto para su reproducción fotográfica y/o audiovisual y difusión por MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER con fines única y exclusivamente ilustrativos, informativos y promocionales, en ningún caso publicitarios, de sus actividades culturales educativas de los Centros Culturales Matadero Madrid y Media-Lab y de la Fundación Banco Santander en folletos, catálogos y en las páginas web <http://www.mataderomadrid.org/>, <http://medialab-prado.es/> y <http://www.fundacionbancosantander.com/>

En los mismos términos, es decir, con finalidad meramente ilustrativa, informativa y promocional de las actividades culturales educativas los Centros Culturales Matadero Madrid y Media-Lab y de la Fundación Banco Santander, la autorización a MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER comprenderá el derecho de exposición de los resultados del proceso creativo asociados a cada proyecto.

La autorización incluirá el derecho de los creadores-educadores de difundir los resultados del proceso creativo asociados a sus respectivos proyectos.

En ningún caso los derechos otorgados constituirán una obligación para MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER.

Asimismo, la autorización comprenderá el consentimiento a la inclusión de los datos facilitados en ficheros titularidad de MADRID DESTINO y de FUNDACIÓN BANCO SANTANDER a los únicos y exclusivos efectos de gestionar la participación de los menores en los proyectos y de gestionar las autorizaciones de derechos operadas en materia de derechos de imagen, de propiedad intelectual y de datos carácter personal.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante MADRID DESTINO, mediante escrito dirigido a registro@madrid-destino.com, con la referencia "Datos personales/Proyecto Levadura", adjuntando una carta firmada por los titulares de la patria potestad, los datos del menor, con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo de los titulares de la patria potestad.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante FUNDACIÓN BANCO SANTANDER en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito acompañando copia de su DNI a la Fundación Banco Santander, calle Serrano, 92, 28006 Madrid, siendo responsable del fichero la Fundación Banco Santander con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER facilitarán a los colegios seleccionados el texto de la autorización a recabar, siendo responsabilidad del colegio identificar a MADRID DESTINO los menores que cuentan con la autorización firmada por los titulares de su patria potestad y de MADRID DESTINO y FUNDACIÓN BANCO SANTANDER de la notificación al Ministerio Fiscal por lo que se refiere a la utilización de la imagen del

menor. La autorización correspondiente a la utilización de la imagen del menor quedará condicionada suspensivamente a la comunicación de la misma al Ministerio Fiscal y a que el mismo no se oponga al consentimiento proyectado en el plazo de ocho (8) días desde dicha notificación.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases. La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.

9. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección:
levaduramadrid@gmail.com

En Madrid, a 4 de noviembre de 2014

ANEXO I

Ficha de solicitud:

****Fecha límite de envío: 24 horas del 13 de noviembre de 2014**

SOLICITANTE

Nombre del Colegio:

Dirección completa: (calle, ciudad, Cód. Postal, país)

Nombre y apellidos de la persona de contacto:

Teléfono: móvil de la persona de contacto:

Email de la persona de contacto:

URL del colegio:

MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA:

CLASE QUE SE PRESENTA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES:

Indicar si se trata de un centro bilingüe

SI NO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

•Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras?).

•Carta de motivación para solicitar su participación

Fecha:

Firma:

Los datos de carácter personal facilitados serán incluidos en ficheros titularidad de MADRID DESTINO y de FUNDACIÓN BANCO SANTANDER, con domicilios expresados al inicio de la convocatoria a la que se licita, a los únicos y exclusivos efectos de gestionar la participación del colegio en el proceso de selección.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante MADRID DESTINO, mediante escrito dirigido a registro@madrid-destino.com, con la referencia "Datos personales/Proyecto Levadura", adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.